

**United Nations**  **Nations Unies**

HEADQUARTERS • SIEGE NEW YORK, NY 10017

CRS/2007/CRP.17

ORIGINAL: ENGLISH

**SECOND INTERNATIONAL DECADE FOR THE ERADICATION OF COLONIALISM**

**Caribbean Regional Seminar on the Implementation of the Second International Decade for the Eradication of Colonialism: next steps in decolonization.**

22 to 24 May 2007

**Statement by the representative**

**of**

**The Bolivarian Republic of Venezuela**



## **DECLARACION**

## SEMINARIO REGIONAL DEL CARIBE SOBRE LA APLICACIÓN DEL SEGUNDO

**DECENIO INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACION DEL COLONIALISMO (2001-2010)**

2010)- GRENADA, 22-24 DE MAYO DE 2007

La República Bolivariana de Venezuela desea felicitar al Honorable Gobierno de Grenada al acoger la celebración de este Seminario Regional del Comité sobre la aplicación del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo, convocado por el Comité Económico y Social de las Naciones Unidas encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la Convención de la Independencia de las naciones eximidas de la dominación. Este es un evento de la importancia de alta magnitud en el desarrollo de las relaciones entre los países de la Cuarta Región. La República Bolivariana de Venezuela apoya plenamente los objetivos y principios establecidos en el Segundo Decenio Internacional, definidos mediante la Resolución 54/1 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Al tiempo de reiterar su firme apoyo a la causa de la descolonización, la República Bolivariana de Venezuela, que es consciente de su responsabilidad de respaldar las legítimas aspiraciones de los pueblos colonizados que luchan para ejercer su derecho a la libre determinación, en consonancia con lo estable y espiritu de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Cooperación entre las naciones.

Más de cuatro décadas han transcurrido desde la adopción de la Resolución 1514 (XVI) verificándose importantes logros en lo estatal de la descolonización. No obstante, preocupa que todavía persistan en nuestro hemisferio algunas situaciones coloniales que son contrarias a los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. La cuestión referida a las Islas Malvinas y el tema de Puerto Rico son algunos de los casos pendientes de solución política que están hajo la consideración del Comité Especial, los cuales requieren del apoyo de los Estados Miembros de la ONU.

El Gobierno asume el compromiso de adherir a la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de cumplir con las obligaciones de la Nación. Una vez que se apruebe la Convención, el Congreso de la Nación deberá aprobar la ratificación del Tratado. La ratificación es un acto de soberanía que requiere la aprobación de dos tercios de los votos en la Cámara de Diputados y el Senado.

El Estado de Puerto Rico tiene grande compromiso la atención de la problemática internacional ante la situación de indefinición que se da en la Corte de Justicia. La situación es compleja y requiere una respuesta efectiva y oportuna. La Asamblea General de las Naciones Unidas a su mismo asentimiento la cuestión de Puerto Rico en orden a su situación. Donald Trump, presidente del Pueblo de Puerto Rico, ha hecho declaraciones que no reflejan la voluntad de su pueblo. Es necesario que se responda a la situación de Puerto Rico de manera efectiva y oportuna.

La Revolución Bolivariana de Venezuela reitera su exhorto al derecho fundamental a la inalienable dignidad de todos los pueblos a la libre determinación, incluidos los territorios no autónomos así como los